

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, el apoderado demandante arrió constancia de inasistencia del demandado a la diligencia de toma de muestra para la prueba de ADN. Igualmente le indico señor Juez, que el apoderado el día 2 de diciembre solicitó continuar con el trámite, sin embargo, es dable aclarar que el cronograma del convenio de Medicina Legal y el ICBF para pruebas de ADN, va hasta el día 15 de diciembre de 2022. Caucasia, diciembre 12 de 2022. Sírvasse proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOJO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN NRO. 296

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD - FILIACIÓN
DEMANDANTE : YESMITH ADIANA CONTRERAS ARIAS
DEMANDADO : MIGUEL ÁNGEL VILORIA GIL
RDO : 05-154-31-84-001-2022-00062-00

RESUMEN : COMUNICA AL APODERADO DEMANDANTE

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho en aras de dar continuidad al asunto de la referencia, de acuerdo con el numeral quinto del resuelve del auto admisorio de la demanda y con el cronograma para toma de muestras pruebas de filiación vigencia 2022 del convenio ICBF con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; sería menester señalar por segunda y última vez la recolección de las muestras de ADN; pero dado que el calendario o cronograma del convenio ICBF y Medicina Legal va hasta el día quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), y a estas alturas no se alcanza a programar y citar a las partes en debida forma para llevar a cabo dicha diligencia, habrá de esperarse que se emita el cronograma 2023 y así proceder de conformidad.

Por lo anterior, hasta tanto no se expida un nuevo cronograma de dicho convenio, no se fijará nueva fecha dentro del presente asunto, para realizar la prueba de ADN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 115 fijado hoy 13/12/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

El secretario